DATOS DEL PUESTO

Denominación del Puesto:

Persona que ocupa el puesto:

Situación de Revista ACTUAL:

Departamento / Área:

Reporta a:

Supervisa a:

Auxiliar de Biblioteca - Nivel universitario - Div Biblioteca - NFA

VACANTE

Dpto. de Investigación - Div. Biblioteca

Profesor Adjunto - Div Biblioteca

ORGANIGRAMA

Profesor Adjunto - Div Biblioteca

I

lioteca - Nivel universitario - Div Bil

- I - 0 0

0

CONTACTOS

Internos

¿Con Quién?	¿Para qué?		
Departamento Investigación	Dependencia directa administrativa y tecnica		
Secretaría Académica	Para actualizar la colección según los programas académicos de los diferentes cursos y posgrados y en consonancia con los lineamientos exigidos por la CONEAU.		
Departamento de Enseñanza	Para acceder a los listados actualizados de cursantes y a los planes de estudios de los Cursos CUCOM y CUEMES. Contacto con Dirección de la Carrera.		
División Personal Docente	Para acceder a la nómina actualizada de docentes. Normas y Reglamentos en vigencia y todo tipo de tramite administrativo		

Externos (Marcar con una cruz el enunciado correcto)

X No requiere mantener contactos externos.

Mantiene contactos primarios, atención de visitas, proveedores.

Mantiene contactos estrechos con público del sector privado, organismos públicos, etc.

Mantiene contactos con público en temas de gran importancia

para la organización.

	Trabajo liviano / no requiere esfuerzo físico.
	física.
Х	Trabajo que exige esfuerzo físico / requiere habilidad y destreza manual o corporal.
Condiciones de trabajo:	(Marcar con una cruz el enunciado correcto)
X	Trabajo en oficina / bien acondicionada liviano.
	Trabajo en interiores / con alguna incomodidad ambiental: temperatura, humedad, humo, polvo, ruidos.
	Trabajo a la intemperie/expuesto a factores desagradables: ruidos, aceites, etc.
OBJETIVO DEL I	PUESTO
Moreno que po de la Escuela d	a gestión de los recursos de información y conocimiento de la Biblioteca Dr. Isidoro Ruiz ermitan a los Usuarios reales y potenciales que conforman la comunidad académica de Guerra Naval, el acceso a dichos recursos mediante la ejecución de los procesos ninistrativos necesarios, cumpliendo así con la misión de la Unidad Academica.
FUNCIONES/RE	SPONSABILIDADES
1 Brindar los serv	icios bibliotecarios adaptados a las necesidades de información de los Usuarios que

- conforman la comunidad académica de la Escuela de Guerra Naval.
- 2 Procesar datos y gestionar los recursos informacionales que forman parte de la Colección y contribuir a su fortalecimiento y actualización constantes.
- 3 Gestionar los recursos materiales establecidos dentro del presupuesto para un uso eficiente de los mismos.
- Elaborar el plan anual estratégico que guíe las actividades para el logro de las metas y objetivos propuestos.
- Ejecutar metas y objetivos a corto y a largo plazo.
- Colaborar en la actualización del material bibliográfico que conforma la colección de la Biblioteca teniendo en cuenta la evolución de los programas curriculares de los diferentes cursos académicos, maestrías y postgrados que se dictan en la Escuela de Guerra Naval.
- Trabajar de manera conjunta con las Bibliotecas de las demás fuerzas en relación al espacio físico y demás recursos materiales y tecnológicos que se comparten, el sistema de gestión bibliotecario y sus usos de manera normalizada, los servicios que se prestan a los usuarios, entre otros.
- Colaborar en todas las acciones posibles que contribuyan a una mayor visibilización y difusión de la Biblioteca de la Escuela de Guerra Naval, sus recursos y servicios cumpliendo de esta manera con lo establecido en la misión institucional de ser referente en el ámbito académico militar naval.
- Establecer vínculos o redes con otras bibliotecas e instituciones afines (por ejemplo, Armada de otros países) a través del préstamo interbibliotecario, canje o donación de material bibliográfico, intercambio de información y recursos informacionales, capacitaciones, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS

Ingresar material bibliográfico en diferentes formatos o soportes en el sistema de gestión bibliotecario KOHA. Realizar procesos técnicos (catalogación y descripción del material bibliográfico que ingresa ya sea por compra directa, canje o donación).

Brindar Atención a los Usuarios de la Biblioteca. Referencias bibliográficas in situ así como de manera virtual. Brindar asesoramiento y recabar información para los cursantes que deben presentar sus Trabajos Integradores Finales según las temáticas particulares de cada uno.

Realizar relevamiento bibliográfico. Inventariar y controlar todo el material bibliográfico que conforma la Colección de la Biblioteca. Aplicar criterios de expurgo sobre aquel material bibliográfico desactualizado, deteriorado o que contenga agentes contaminantes que ponga en riesgo al resto del material bibliográfico.

Establecer contactos con editoriales, imprentas, librerías, plataformas digitales, bases de datos, etc., para solicitar presupuestos y cotizaciones de material bibliográfico y servicios.

Brindar formación de Usuarios para contribuir en su autonomía respecto de la búsqueda y recuperación de información relevante y pertinente que responda a su necesidad de información.

Controlar y gestionar morosidad en la devolución del material que se presta para evitar pérdida del material bibliográfico valioso.

Aplicar criterios de selección en aquellos materiales bibliográficos que pueden y deben ser publicados en el Repositorio Digital Institucional teniendo en cuenta la Ley de Repositorios Digitales así como también la Ley de Propiedad intelectual y Derecho de autor.

Preservar y mantener la colección bibliotecaria mediante procesos eficientes y eficaces que garanticen la vida útil del material bibliográfico en sus diferentes soportes o formatos. Mantener el orden y la higiene en las estanterías y de todos los espacios de guardado del material bibliográfico.

Realizar capacitaciones y actualización de conocimientos relacionadas a la labor bibliotecaria.

Redactar informes de gestión para elevar a instancias superiores y dar cuenta de todas las actividades y tareas desarrolladas trimestral, semestral y anualmente para alcanzar las metas y objetivos propuestos en la planificación.

Colaborar en la actualización del manual de procedimientos para la normalización y unificación de criterios en el cumplimiento de las diferentes actividades y tareas propias de la biblioteca, así como también redacción de Protocolos de trabajo que sirvan de guía para el grupo de trabajo.

PUESTO QUE LO REEMPLAZA EN CASO DE AUSENCIA:

Aux de docencia - suplente

REQUISITOS

Cargo:

Auxiliar de Docencia

Nivel: Universitario 1° cate	goria					
Carácter: permanente 20 h	S					
NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL (Marcar con una cruz el/los enunciado/s correcto/s)						
x Secundario Completo	Universitario Completo					
Terciario Completo	Posgrado. Especialización					
·	en Bibliotecología o estudiante avanzado en la arrera (excluyente).					
EXPERIENCIA LABORAL (Marcar con	una cruz el/los enunciado/s correcto/s)					
No corresponde	De 4 años a 6 años					
Hasta 2 años	De 6 años a 8 años					
x De 2 años a 4 años	Más de 8 años					
Comentarios: La experiencia en ámbitos de bibli	otecas o educacion, se considera excluyente para					
Comenianos.	este puesto.					
COMPETENCIAS LABORALES						
<u>Transversales</u>	Nivel Requerido					
1 Compromiso con la organización	3					
2 Integridad y ética institucional	3					
Aprendizaje continuo Comunicación Interpersonal	3					
5 Trabajo en Equipo e Integración	3					
6 Adaptación al cambio	3					
<u>Técnico - Profesionales y Administrativas</u>	Nivel Requerido					
1 Dominio Técnico - Profesional	3					
2 Organización y programación del trab	3					
3 Iniciativa y proactividad	3					
Uso de tecnologia de la informacion y la comunicación	3					
5 instrumentacion de decisiones	3					

Conocimient	N	livel Requerido			
		ad intelectural. Dere			3
LEY 27.275. Le	ey de acceso d	a la información púl	olica		3
LEY 24.521. Le	ey de Educació	ón Superior			3
LEY 26,899. Le	ey de Reposito	rios digitales instituci	onales de acceso abie	rto	3
LEY 26917/2013.	Sistema Nacional	de Bibliotecas escolares	y Unidades de Información e	ducativas	3
LEY 23.554. Lev o	de Defensa Nacior	nal. LEY 25.520. Ley de Into	eligencia Nacional.		3
	e los niveles de	requerimiento			
	La Compet	tencia es requerida	con potencial de desa una persona que neces o.		ado de destreza
	La Compe poco desa acompaño La Compe	tencia es requerida ırrollado, propio de u amiento/seguimiento	una persona que neces o. con un grado de destro	sita	
Definición de	La Compet poco desa acompaño La Compet persona qu La Compet persona en	tencia es requerida arrollado, propio de la amiento/seguimiento tencia es requerida ue haya sido entreno tencia es requerida	una persona que neceso. con un grado de destrada. con un grado de destra	eza intermedio, eza avanzada p	para una Propio de una
Definición de	La Compet poco desa acompaño La Compet persona qu La Compet persona en excelencia	tencia es requerida arrollado, propio de la amiento/seguimienta tencia es requerida ue haya sido entrena tencia es requerida atrenada y con expe	una persona que neceso. con un grado de destrada. con un grado de destra ertise. La persona ha de un referente.	eza intermedio, eza avanzada p	para una Propio de una
Definición de la	La Compet poco desa acompaño La Compet persona qu La Compet persona en excelencia	tencia es requerida arrollado, propio de la amiento/seguimiento tencia es requerida ue haya sido entreno tencia es requerida atrenada y con expe a, convirtiéndose en	una persona que neceso. con un grado de destrada. con un grado de destra ertise. La persona ha de un referente.	eza intermedio, eza avanzada p sarrollado un niv	para una oropio de una vel de
Definición de 1 2 3 CONOCIMIEI Idioma Extra	La Compet poco desa acompaño La Compet persona qu La Compet persona en excelencia	tencia es requerida arrollado, propio de la amiento/seguimienta tencia es requerida de haya sido entrena tencia es requerida antrenada y con expe a, convirtiéndose en	una persona que neceso. con un grado de destre ada. con un grado de destre ertise. La persona ha de un referente. unciado correcto)	eza intermedio, eza avanzada p sarrollado un niv	para una oropio de una vel de
Definición de la	La Compet poco desa acompaño La Compet persona qu La Compet persona en excelencia	tencia es requerida arrollado, propio de la amiento/seguimienta tencia es requerida de haya sido entrena tencia es requerida antrenada y con expe a, convirtiéndose en	una persona que neceso. con un grado de destre ada. con un grado de destre ertise. La persona ha de un referente. unciado correcto)	eza intermedio, eza avanzada p esarrollado un niv	para una oropio de una vel de

Entorno Windows				x						
Procesador de Textos				x						
Planilla de Cálculo				x						
Presentaciones			x							
Otro:		х								
CAPACITACIÓN NECESARIA										
¹ Gestión de la Información		9 Conserv	ación y preservaci	ón						
2 Planeamiento estratégico			os de Archivística	011,						
2 Hariearnierno estrategico										
Reglas de Catalogación - Actualizaciones			ento de recursos / ciones electrónico aciones	S -						
Sistema de Gestión biblioteco 4 KOHA - Actualizaciones	12 Reposito	Administración y gestión en Dspace y 12 Repositorios Institucionales - Actualizaciones								
⁵ Empleo Público		13 Alfabetiz	zación informacior	nal						
6 Ley Micaela		14 Legislac	ión sobre Propiedo	ıd						
7 Ética Pública	7 Ética Pública									
8[GDE		16 Acceso	abierto							
<u>Disponibilidad para viajar</u> <u>Licencias/certificaciones</u>										
Excluyente										
Deseable										
No es requisito	x	х								
L										